



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 4 de Noviembre de 2015

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002826/2015 mediante el cual la Dra. María Paulina MONTAÑA, Docente/Investigadora de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad, solicita un llamado a Concurso Privado con el objeto de adquirir un limpiador ultrasónico, dentro de los recaudos de la Res. C.S. n° 90/2015; y

CONSIDERANDO:

Que el equipamiento solicitado es necesario para el Proyecto de Investigación N° 2-2714 (22/Q409) y permitirá el avance de investigación y formación de recursos humanos en temas relacionados a cinética de procesos fotoquímicos.

Que el limpiador ultrasónico permitirá junto a otros equipos disponibles en el Laboratorio de Química Física (sistema fotolizador, equipo de medición de oxígeno disuelto, espectrofotómetro UV-Vis, fluorímetro) concretar el estudio de procesos fotosensibilizados que se desarrollan dentro del Proyecto.

Que estos fotoprocesos involucran sustratos de muy baja solubilidad (riboflavina, flavonas, carvacrol, piroxicam, tenoxicam, entre otros) y para lograr la disolución de los mismos es imprescindible contar con ultrasonido.

Que el equipamiento favorecerá las tareas de docencia posibilitando la realización de trabajos prácticos de laboratorio para los cursos obligatorios y optativos incorporados en el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Química y Doctorados de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, además de la formación de nuevos recursos humanos.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.941,96).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Cde. DECRETO R. n° 287/2015

INTERV.
N.R

[Handwritten signature]
Dr. Felix D Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L

[Handwritten signature]
C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSE

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 24-35 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° 42/2015; con el propósito de adquirir un limpiador ultrasónico solicitado por la Dra. María Paulina MONTAÑA y con destino a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

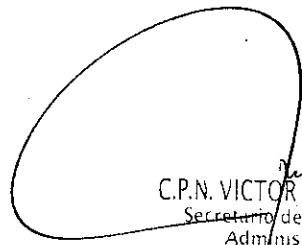
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° **42/2015**, con fecha de apertura fijada para el día **20 de NOVIEMBRE de 2015 a las 11.00 horas.**


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.941,96), deberá afectarse con cargo a 060 - 020 Ciencia y Tecnología \$ 7.941,96 Res C.S. 90/2015 - Presupuesto Ordinario y 001 - 011 Rectorado Institucional \$ 3.000,00 Recursos Propios - 400 - Ejercicio 2015.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 287/2015.-




C.P.N. VICTOR A. MORIÑO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.